

Buenos Aires, 12 de agosto de 1976.-

Teniendo en cuenta las razones expuestas a fs. 1 de estas actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nombro AUXILIAR DE PRIMERA (Personal Obrero y de Maestranza) en la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en reemplazo del señor Daniel Alberto Astolfo que renunció, al señor JORGE PERÓ (D.N.I. Nº 11.287.243 - clase 1954).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la Acordada mencionada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ASISTENTE

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN